

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Unión Marital de Hecho/Rad. 2013-00001-00

En atención al memorial allegado por el togado AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, sobre solicitud de desglose de documentos aportados *“especialmente todas las fotografías”*, con la presentación de la demanda, se

DISPONE:

Primero: Acceder a la solicitud de desglose del material fotográfico aportado y que reposa en el expediente, con la advertencia que se deberá dejar copia de las mismas para que obren y reposen en el expediente, dejando la anotación respectiva de nota de desglose.

Por la Secretaría del Juzgado, procédase de conformidad, una vez en firme esta providencia y con la presencia del togado, quien deberá sufragar los costos de las mismas.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

DI

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 107 Hoy 03 DE OCTUBRE DE 2022 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria